

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35284 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente, Hago saber:

Que en fecha 2 de septiembre de 2013 se ha dictado auto de conclusión del concurso que se tramita en este Juzgado con el nº 541/08-R frente a Isabel Castilla Gallego, con CIF número 74.195.819, con domicilio en Calle Ronda Sura N.º 15, Crevillente, cuya parte dispositiva es la siguiente:

- 1.- Se declara concluso el concurso de acreedores de: Isabel Castilla Gallego.
2. El deudor Isabel Castillo Gallego queda responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.
- 3.- Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor Isabel Castillo Gallego que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.
- 4.- Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 14 de enero de 2013.
5. Se acuerda el cese de lo administradores concursales, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada y requiérase la devolución de la credencial.

Alicante, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050967-1